

RESOLUCION No. 575

25 OCT

16

RENE BUSTAMANTE MONDZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS

En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

QUE con fecha 24 de noviembre de 1966, se ha otorgado ante el Notario de este Cantón, señor doctor Dimeso del Pozo, la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima "XEROX DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor doctor Jorge Pérez Serrano, debidamente autorizado según se ha acreditado con la misma Escritura de Constitución, ha presentado a este Respecho tres copias notariales del mencionado instrumento público de constitución, solicitando que se le apruebe;

QUE con el certificado otorgado por el First National City Bank de esta ciudad, de fecha 22 de noviembre de 1966, transcrito a fojas doce de la Escritura de Constitución, se ha comprobado haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Compañías, respecto del pago del capital social, y

QUE para el otorgamiento de la Escritura, se ha cumplido con todas las formalidades de Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima "XEROX DEL ECUADOR S.A.", con un capital de TRES MILLONES DE DOLARES, dividido en tres mil acciones nominativas de un mil dólares de valor cada una y con domicilio en la ciudad de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad de este Cantón, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima "XEROX DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 24 de noviembre de 1966, ante el Notario Público de este Cantón, doctor Dimeso del Pozo y esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Compañías.

-17-

25.OCT.

17

- 2 -

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de 24 de noviembre de 1966, el señor Notario ante quien se la otorgó, tome nota de haber sido aprobada, según consta de esta Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique en una de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, por una sola vez, el texto íntegro de la Escritura de Constitución de la Compañía, con la certificación de inscripción en el Registro Mercantil, la solicitud de aprobación, esta Resolución y las demás actuaciones.

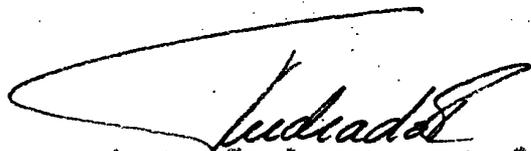
Cumplida con lo que se ordena en esta Resolución, vuelva el expediente a este Despacho.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Compañías Anónimas, en Quito, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.



René Bustamante Muñoz
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS

Proveyó y firmó la Resolución anterior el señor doctor, René Bustamante Muñoz, Intendente de Compañías Anónimas, en Quito, a 30 de noviembre de 1966.
CERTIFICADO.



Ledo. Carlos Anurade C.
SECRETARIO ENCARGADO

DL
RNV/cmp.